

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL GIMNASIO MILITAR FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA
PERSONERIA JURIDICA 5320 DE 1977 –MINJUSTICIA NIT 830017315-0 ASOGIMFA

NOTA:

1. Para la elección de Revisor Fiscal, por favor postular candidatos mediante el envío de hojas de vida a los correos de la Asociación a más tardar el día 20 de diciembre de 2024 antes de las 12:00 am.
2. En caso de no poder asistir personalmente a la reunión virtual, puede hacerse representar mediante poder otorgado a otro padre de familia asociado.
3. Recuerde por favor que, el poder de voto y de postulación, lo otorga el estar asociado, mediante el pago de la cuota de afiliación. Este pago quedó determinado para el año 2024 en la suma de \$70.000, único pago anual y único pago por familia. El pago puede ser hecho directamente mediante el botón PSE, ubicado en la oficina virtual de la Asociación, www.asogimfa.org enviando comprobante a los correos del tesorero, la secretaria o la asociación publicados en el pie de página del presente documento.
4. El pago de la cuota de afiliación, también puede ser hecho directamente en el Bancolombia a la cuenta de ahorros 188-340268-95, enviando copia del comprobante a los correos electrónicos antes mencionados.

JUNTA DIRECTIVA ASOGIMFA

“LA ASOCIACION ES UN ACTIVO DE LOS PADRES CREADA PARA EL BIENESTAR DE NUESTROS HIJOS”

Correos: presidente@asogimfa.org, tesorero@asogimfa.org, ybustossanchez@yahoo.com, mafonnegrahotmail.com,

Dirección de notificación: Calle 26 Sur No 78 H – 70 – Bogotá D.C.